

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO RAMON LLULL

**21178** *Resolución por la cual se conceden ayudas a los profesores de estudios catalanes de las universidades del exterior que ejercen en dos o más universidades de localidades diferentes durante el curso 2012-2013*

#### Hechos

1. El Institut Ramon Llull tiene como finalidad la proyección exterior de la lengua catalana y de la cultura expresada en la misma, en todas sus modalidades, materias y medios de expresión, así como su difusión y enseñanza fuera del dominio lingüístico, considerando todas sus modalidades y variantes. Con esta finalidad, el Institut Ramon Llull se ocupa de promover la enseñanza de la lengua catalana y de la cultura que se expresa en ella en las universidades y otros centros de estudios superiores, así como favorecer su estudio e investigación.

2. El director del Área de Lengua y Universidades emite un informe en el cual expone la conveniencia que el Institut Ramon Llull pueda compensar los gastos de desplazamiento de los docentes de estudios catalanes que ejercen en dos o más universidades del exterior ubicadas en localidades diferentes, siempre que al menos una de las universidades sea beneficiaria de una ayuda del Institut Ramon Llull para la docencia de estudios catalanes.

3. El Departament de Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya, órgano competente para la selección del profesorado de estudios catalanes hasta el septiembre de 2002, fecha en que el Institut Ramon Llull asume esta competencia, efectuó, mediante Resolución de 3 de agosto de 1998 (DOGC núm. 2725, de 16 de septiembre de 1998) y Resolución de 19 de septiembre de 2000 (DOGC núm. 3241, de 9 de octubre de 2000) la selección del siguiente profesorado para ser contratado por las universidades siguientes:

- Sr. Sebastià Moranta, para ser contratado por la Johannes Gutenberg-Universität Mainz (Mainz. Alemania) y la Philipps - Universität Marburg (Marburg. Alemania);
- Sra. Maria Lacueva, para ser contratada por la Universität Heidelberg (Heidelberg. Alemania) y la Universität des Saarlandes (Saarlandes. Alemania)

4. Por resolución de 25 de julio de 2007 (DOGC núm. 4950 de 20 de agosto de 2007) del director del Institut Ramon Llull, sobre la selección del profesorado de estudios catalanes en las universidades de fuera del dominio lingüístico para el curso académico 2007-2008 y para el otorgamiento de ayudas de incorporación y desplazamiento a las personas seleccionadas, se selecciona, para que sea contratado por las Universidades de Durham y de Newcastle (Reino Unido), al señor Josep Cru Talaveron.

5. Por resolución de 30 de julio de 2008 (DOGC núm. 5192 de 11 de agosto de 2008) del director del Institut Ramon Llull, sobre la selección del profesorado de estudios catalanes en las universidades de fuera del dominio lingüístico para el curso académico 2008-2009 y para el otorgamiento de ayudas de incorporación y desplazamiento a las personas seleccionadas, se selecciona, para que sea contratada por la Universidad de Trento (Italia), a la señora Lidia Carol Geronès.

6. Por resolución de 25 de julio de 2011 (DOGC núm. 5688 de 9 de agosto de 2010 y BOIB núm. 115 de 5 de agosto de 2010) del director del Institut Ramon Llull, sobre la selección del profesorado de estudios catalanes a las universidades de fuera del dominio lingüístico para el curso académico 2011-2012 y para el otorgamiento de ayudas de incorporación y desplazamiento a las personas seleccionadas se selecciona, para que sea contratada por las universidades Freie de Berlín y Martin Luther de Halle (Alemania), a la señora Montserrat Domingo Caballol.

7. Por resolución de 25 de julio de 2012 (DOGC núm. 6190, de 10 de agosto de 2012 y BOIB núm. 118 de 16 de agosto de 2012) del director del Institut Ramon Llull, sobre la selección del profesorado de estudios catalanes a las universidades de fuera del dominio lingüístico para el curso académico 2012-2013 y para el otorgamiento de ayudas de incorporación y desplazamiento a las personas seleccionadas se selecciona, para que sean contratadas por las universidades siguientes:

- Sra. Laura Soler González, per a ser contractada per la University of Bristol (Bristol. Regne Unit) i la Cardiff University (Cardiff. Regne Unit);
- Sra. Esther Pino Estivill, per a ser contractada per la Escola Normal Superior de Lió (Lió. França) i Universitat Jean Monnet - St. Étienne (St. Étienne. França).

#### Fundamentos de derecho

El artículo 4.2 a) de los Estatutos del Institut Ramon Llull en relación con la competencia del Institut de promover la enseñanza del catalán a las universidades y otros centros de estudios superiores, así como favorecer los estudios y la investigación sobre la lengua y la cultura catalanas fuera de su dominio lingüístico.

El artículo 4.3 i) de los Estatutos del Institut Ramon Llull según el cual para la realización de sus actividades, el Institut Ramon Llull, por iniciativa propia o en colaboración con terceros, puede impulsar la creación de plazas docentes de lengua catalana y de la cultura que se expresa, así como de cátedras y de centros de estudio e investigación universitarios y contribuir a su sostenimiento mediante el otorgamiento de ayudas.

### Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

Primero. Conceder a cada uno de los docentes que se relacionan en el Anexo un importe de QUINIENTOS EUROS (500,00 €) para la financiación de una parte de los gastos de transporte derivados del hecho de ejercer como docentes en más de una universidad de diferentes localidades.

Segundo. Ordenar el pago de esta ayuda a los beneficiarios del Anexo.

Tercero. Establecer que los beneficiarios estén dispuestos a someterse a las actuaciones de comprobación que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

### Recursos procedentes

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.

Barcelona, 16 de octubre de 2012.

### El director

Vicenç Villatoro i Lamolla

### Anexo

Profesor	Universidad 1	Universidad 2
Sebastià Moranta Mas	Johannes Gutenberg- Universität Mainz(Mainz. Alemania)	Philipps - Universität Marburg (Marburg. Alemania)
Maria Lacueva Lorenz	Universität Heidelberg (Heidelberg. Alemania)	Universität des Saarlandes Saarlandes. Alemania)
Josep Cru Talaveron	University Of Durham (Durham. Regne Unit)	University of Newcastle (Newcastle. Regne Unit)
Lídia Carol Geronès	Università degli Studi di Trento (Trento. Itàlia)	Università degli Studi di Verona (Verona. Itàlia)
Montserrat Domingo Caballol	Freie Universität Berlin(Berlín. Alemania)	Universität Martin Luther (Halle-Wittenberg. Alemania)
Laura Soler González	University Of Bristol (Bristol. Regne Unit)	Cardiff University (Cardiff. Regne Unit)
Esther Pino Estivill	Escola Normal Superior de Lió (Lió. França)	Universitat Jean Monnet - St. Étienne (St. Étienne. França)

